

**Planificación
Ambiental**

Datos del Informe

• La auditoría se propuso evaluar la gestión llevada adelante a fin de cumplimentar las recomendaciones de la Actuación N° 105/02 AGN y de la gestión de la intervención en lo referido a la preservación del ambiente tanto en el área del yacimiento como en la del complejo ferropuerto (Río Turbio- Punta Loyola).

Período Auditado

• Se realizaron entre Junio de 2002 y Julio de 2007.

Informes Relacionados

• Actuación AGN - 105/02

Informe completo

www.agn.gov.ar/informes/informesPDF2008/2008_099.pdf

Yacimientos Carboníferos Río Turbio.

Res N°: 99/2008 - Fecha: 03/07/08

**CONSIDERACIONES
GENERALES**

En el año 1946 dentro del programa energético del país se produce el impulso que llevaría a la puesta en marcha del yacimiento Río Turbio. En el año 1948 parte hacia el puerto de la ciudad de Buenos Aires el primer embarque de carbón. Diez años después nace la empresa estatal Yacimientos Carboníferos Fiscales (YCF) la cual realizó una intensiva explotación con más de 80 km. de galerías. Este yacimiento pertenece por ley al Estado Nacional y sus dimensiones y condiciones legales de explotación son reguladas por el Artículo 349 del Código de Minería. Ubicación geográfica
El yacimiento se halla localizado en la región suroeste de la provincia de Santa Cruz y es conocido como "Cuenca Carbonífera Río Turbio", incluye los Municipios de 28 de Noviembre y de Río Turbio. Estas localidades del extremo suroeste de la provincia de Santa Cruz están dentro del Departamento Güer Aike, el más austral de la misma, en el cual se encuentra también la ciudad de Río Gallegos capital de la provincia.

ASPECTOS PRINCIPALES

Respecto a la regularización de las observaciones expresadas la Actuación N° 105/02 AGN se concluye lo siguiente: no se han regularizado las dos observaciones de la actuación en cuestión. Serán de suma importancia los resultados de los estudios que emanen del convenio firmado entre el Yacimiento, la Provincia y la Nación.

Se observaron acciones tendientes a poner en marcha la actividad minera buscando minimizar los impactos ambientales de la explotación. Se encuentra en una etapa inicial, especialmente en lo que respecta a los pasivos ambientales generados durante más de 50 años de explotación. Se observó una renovación de unidades; livianas (pick up), colectivos de transporte de personal y camiones; como así también la adquisición de equipos para el trabajo de explotación en interior mina.

Por último, no se pudo observar la documentación respaldatoria referida al deslinde de responsabilidades que le correspondieren a la ex concesión.

Algunos comentarios y observaciones

Tomar los recaudos necesarios a fin de regularizar los pasivos ambientales.

Arbitrar los mecanismos necesarios a fin de sancionar los incumplimientos del ex concesionario.

Efectuar los análisis necesarios para la clasificación de los aceites.

Seguridad e higiene del trabajo

De las entrevistas con personal gerencial y de supervisión del yacimiento, se observa una preocupación por alcanzar un mayor y mejor grado tanto de seguridad e higiene del trabajo como así también del tratamiento ambiental de los procesos y residuos generados por la mina.

Sobre este último punto, a la fecha de la inspección ocular son pocos los avances que se pudieron observar. Debe destacarse una mayor preocupación y mejoras en los manejos de interior mina, especialmente con la incorporación de tecnología moderna que a la fecha de la inspección ocular estaba siendo puesta a punto para comenzar con la explotación de un nuevo frente.

Los informes de Auditoría son aprobados por el Colegio de Auditores Generales conformado por el Presidente Dr. Leandro O. Despouy, y los Auditores Generales Dr. Vicente M. Brusca, Dr. Francisco J. Fernández, Dr. Alfredo Fólica, Dr. Oscar S. Lamberto, Dr. Gerardo L. Palacios y Dr. Horacio F. Pernasetti.

Normativa Vigente:

Leyes:

23696/89

Decretos:

988/93 - 979/94 -

1034/02 - 153/03

Mejorar las condiciones de seguridad de los depósitos y los mecanismos de almacenamiento.

Clasificar y centralizar la chatarra dispersa a fin de poder realizar la venta y/o disposición final de la misma.
